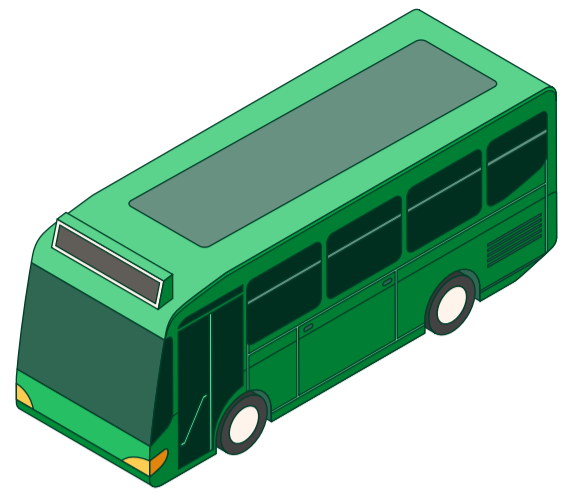


Autobuses autónomos

Cambios regulatorios, urbanísticos y de seguridad

El desarrollo e implantación del **transporte público autónomo** exige una profunda transformación política, regulatoria, de infraestructuras, de responsabilidad legal y de ciberseguridad.



Marco legal

Los gobiernos deberán fijar una **nueva normativa** vial que permita introducir los vehículos autónomos en el tráfico. En algunos países pueden circular, aunque con conductor y para fines experimentales.



EE.UU.

Actualmente, 33 estados del país permiten pruebas de vehículos autónomos. Entre ellos, California, Arizona y Washington D.C.



Unión Europea

Alemania, Suecia y España conceden licencias a modelos experimentales.



China

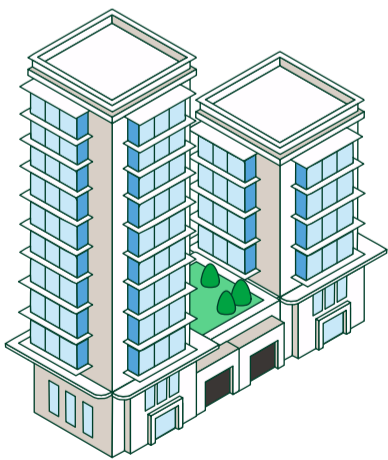
La legislación específica sigue en desarrollo, pero ciudades como Pekín y Shanghái permiten realizar pruebas de coches sin conductor.



Japón

Se permite la circulación de prototipos por calles y carreteras.

Urbanismo



Las ciudades tendrán que **adaptarse a este tipo de transporte** e incorporar las infraestructuras necesarias.

Accidentes



La siniestralidad se reducirá y la responsabilidad de los accidentes no se atribuirá al fallo humano, sino a los fabricantes.

Ciberseguridad



La **seguridad de los sistemas digitales** será clave para evitar hackeos que puedan poner en peligro el transporte.